



# AYTO. DE ILLAS

Código de Documento  
**CON18I0065**

Código de Expediente  
**CON/2024/7**

Fecha y Hora  
**06/05/2024 11:23**

Página 1 de 1

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**516L3S4G493F202R01V0**

## EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO, DIRECCIÓN FACULTATIVA DE OBRAS, COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DE LAS ESCUELAS DE CAIZUELA CON MEJORA DE LA ENVOLVENTE TÉRMICA, LAS INSTALACIONES Y LA CONECTIVIDAD Y LA TRANSICIÓN VERDE

De conformidad con lo establecido en la cláusula decimocuarta del pliego de prescripciones administrativas particulares del contrato de servicios de redacción de proyecto, dirección facultativa de obras, coordinación en materia de seguridad y salud en la ejecución de los trabajos de rehabilitación energética de las escuelas de Caizuela con mejora de la envolvente térmica, las instalaciones y la conectividad y la transición verde, **la fecha de constitución de la mesa de contratación y apertura de los sobres o archivos "A" tendrá lugar el viernes 10 de mayo de 2024 a las 09:00 horas.**

Asimismo, se publica la composición de la mesa de contratación.

### MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACION

- D<sup>a</sup>. María Consuelo Areces Cancela, Primera Teniente de Alcalde del Ayuntamiento que actuará como Presidente de la Mesa, suplente D. F. Alberto Tirador Martínez, Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Illas.
- D<sup>a</sup> Eva Bernárdez Vilaboa, personal funcionario del Ayuntamiento de Corvera, Vocal, suplente D. Manuel Ayubar García – Arango, personal funcionario del Ayuntamiento de Corvera.
- D. Rubén González Álvarez, personal laboral del Ayuntamiento de Illas, Vocal.
- D. Nicolás Álvarez Arias, personal laboral del Ayuntamiento de Somiedo Vocal.
- D. Juan Manuel Acebal González, secretario – interventor del Ayuntamiento de Illas, que actuará además como Secretario de la Mesa.

De los vocales que no tengan suplente expresamente designado será suplente D<sup>a</sup> Cristina Cristina Valle Fidalgo, secretaria del Ayuntamiento de Candamo

Illas, en la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde